



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señor
 JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO
 Calle 69 No 5-216 sur Barrio Alfonso Uribe
 Ibagué Tolima

ICBF Correo Certificado
CORREO CERTIFICADO
 Al contestar cite No. : S-2018-289136-4100
 Fecha: 2018-05-23 08:32:55
 Enviar a: JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO
 NIT/CC: 14.397.966
 Radicado: 187 - 2017

Respetada Señora:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 18 de mayo de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO, identificado con la C.C No 14.397.966 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz *el*
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*

23/05/2018

472 Servicios Postales Nacionales
 NIT 900.062.917-9
 DG 25 9 56 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
 Neiva R
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Ciudad: NEIVA_HUILA

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO
 Dirección: CLL 69 5 216 SUR ALFONSO URIBE
 Ciudad: IBAGUE

Departamento: TOLIMA
Código Postal: 730005002
Fecha Pre-Admisión:
 23/05/2018 17:25:10
 Me. Transparencia de compra 0102700 del 20/05/2018
 Me. U. Plus Neiva para compras 010657 del 02/05/2018

472
550
4444

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT. 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO-NEIVA
 Orden de servicios: 9840570
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE HUILA
 Referencia: 289136
 Ciudad: NEIVA_HUILA

Nombre/ Razón Social: JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO
 Dirección: CLL 69 5 216 SUR ALFONSO URIBE
 Tel: 899999239
 Teléfono: 8604700
 Depto: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4016510

Nombre/ Razón Social: JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO
 Dirección: CLL 69 5 216 SUR ALFONSO URIBE
 Tel: 899999239
 Teléfono: 8604700
 Depto: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4016510

Nombre/ Razón Social: JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO
 Dirección: CLL 69 5 216 SUR ALFONSO URIBE
 Tel: 899999239
 Teléfono: 8604700
 Depto: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4016510

Nombre/ Razón Social: JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO
 Dirección: CLL 69 5 216 SUR ALFONSO URIBE
 Tel: 899999239
 Teléfono: 8604700
 Depto: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4016510

Nombre/ Razón Social: JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO
 Dirección: CLL 69 5 216 SUR ALFONSO URIBE
 Tel: 899999239
 Teléfono: 8604700
 Depto: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4016510

Nombre/ Razón Social: JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO
 Dirección: CLL 69 5 216 SUR ALFONSO URIBE
 Tel: 899999239
 Teléfono: 8604700
 Depto: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4016510

Nombre/ Razón Social: JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO
 Dirección: CLL 69 5 216 SUR ALFONSO URIBE
 Tel: 899999239
 Teléfono: 8604700
 Depto: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4016510



RN954973619CO

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NS No existe
 NR No reside
 DE Desconocido
 D Dirección errada
 C Cerrado
 No contactado
 F Fallecido
 A Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C.
 Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega:
 Hora:

PO-NEIVA
 4015
 510

PO-NEIVA
 4015
 510

PO-NEIVA
 4015
 510

PO-NEIVA
 4015
 510

PO-NEIVA
 4015
 510

PO-NEIVA
 4015
 510

Principal: Ronda 01C, Camello Regional 25.G # 95 A-55 Bogotá / www.472.com.co
 Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Línea Local: 01 8000 111 210 / Línea Transparencia: 01 8000 111 210

40155104444550R954973619CO

40155104444550R954973619CO

40155104444550R954973619CO

40155104444550R954973619CO

40155104444550R954973619CO

40155104444550R954973619CO

40155104444550R954973619CO

40155104444550R954973619CO

181 - 2017

93

ACTA VISITA DE SUPERVISIÓN DE PRIMERA INFANCIA



NOMBRE DE LA ENTIDAD					NIT DE LA ENTIDAD VISITADA					
DIRECCION ENTIDAD VISITADA			BARRIO / VRDA		TELEFONO ENTIDAD VISITADA			No. CASM		Fecha CASM
NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIO					CODIGO DE LA UNIDAD DE SERVICIO					
DIRECCION UNIDAD DE SERVICIO VISITADA					BARRIO / VRDA		TELEFONO UNIDAD DE SERVICIO VISITADA			
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SERVICIO										
C.C. DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SERVICIO			MODALIDAD CONTRATADA		CUPOS CONTRATADOS		USUARIOS ATENDIDOS EN EL MOMENTO DE LA VISITA			
REGIONAL	CENTRO ZONAL		MUNICIPIO		UBICACION			RURAL		
NUMERO DE VISITA			FECHA DE VISITA		HORA DE INICIO DE LA VISITA (H:MM)					
LA UNIDAD DE SERVICIO CONOCE EL INSTRUMENTO UTILIZADO PARA LA VISITA DE SUPERVISION? (marque con una X segun corresponda)										
SI		NO								
1. INICIO DE LA VISITA DE SUPERVISION (AGENDA)										
Presentación del profesional que realiza la visita de supervisión										
Socialización del objetivo de la visita de supervisión										
Presentación de la metodología de la visita de supervisión										
Presentación de la agenda de la visita de supervisión										
COMPONENTE	# VARIABLE	NOMBRE VARIABLE	COMPROMISOS	Fecha de Compromiso Inicial (dd/mm/aaa)	Fecha de Compromiso Final (dd/mm/aaa)					



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señor
 JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO
 Calle 69 No 5-216 sur Barrio Alfonso Uribe
 Ibagué Tolima

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al **CORREO CERTIFICADO** No. 289136-4100

Fecha: 2018-05-23 08:32:55

Enviar a: JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO

No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO
 NIT/CC: 14.397.966
 Radicado: 187 - 2017

Respetada Señora:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 18 de mayo de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO, identificado con la C.C No 14.397.966 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


NAPOLÉON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz *a*
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*

23/05/2018

2	Motivos de Devolución	1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
		1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado
2	Dirección Errada	1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
2	No Reside	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
		1 2	Fuerza Mayor		
DIA	24	MES	MAY	AÑO	2016
el distribuidor: Daniel M Rodríguez					
Distribución: CC 1.110.484.659					
Observaciones:					



514



AUTO

Neiva 18 de mayo de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO
C.C./NIT: 14397966
No.: 187-2017

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No 339 del 3/05/2017 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 29/09/2017

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 751 del 29/09/2017, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 187-2017 a cargo de **JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO**, identificado con cedula No: 14397966, el cual fue notificado el día 28/11/2017

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$ 541.446
Capital Indexado:	\$ -----
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 321.554
Costas Procesales:	\$ 72.000
Total:	\$ 935.000

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No **187-2017**, en contra de **JAIRO ARTURO CAMPOS PULIDO** identificado con cedula No: **14397966**.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 18 días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor

Revisado: Napoleón Ortiz G
Elaborado: Gladys Pastrana-técnico cobro coactivo